

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 123
CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 1954



Sesión ordinaria número ciento veintitrés, celebrada a las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia del Sr. Vicerrector, Lic. Gonzalo González, de los señores Decanos Ing. Baudrit, Prof. J. Joaquín Trejos, Prof. Portuguez, Dr. Carrillo, Lic. Gómez, Dr. Morales, y de los Representantes Estudiantiles Sres. Coto Albán y Chacón Zúñiga y del Secretario General.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de sesión anterior.

ARTICULO 02. Se recibe comunicación de la Facultad de Derecho informando que el Sr. Luis Carlos Trejos Escalante ha cumplido con los requisitos para recibir el título de Licenciado en Leyes.

Se recibe comunicación de la Facultad de Farmacia informando que la Srta. Ma. Rosa Zamora Azofeifa ha cumplido con los requisitos necesarios para recibir el título de Licenciada en Farmacia.

Se recibe el juramento constitucional como Lic. en Leyes al Sr. Luis Carlos Trejos Escalante y como Lic. en Farmacia al Sr. José J. Delgadillo.

ARTICULO 03. La solicitud de Matrícula del Sr. José Joaquín Hernández Sánchez se acepta en principio, por tratarse de un traslado de la Universidad Autónoma de México a ésta, condicionándola a la aprobación de la Facultad de Odontología. Se acuerda en general, que solicitudes como ésta pasen a las Facultades para que consideren si el curso ha avanzado demasiado para que sea posible aceptarlas o, en su caso, para que verifiquen si los estudios seguidos en la otra Universidad corresponden a los que aquí se ofrecen.

ARTICULO 04. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales comunica:

“30 de abril de 1954.- Sr. Secretario General de la Universidad de Costa Rica. Prof. Carlos Monge Alfaro. Universidad.- Señor Secretario: Me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario, por su digno medio, los arreglos que hemos hecho en relación con las asignaturas que tiene a su cargo aquí don Rodrigo Facio, con motivo de su viaje al exterior.

DOCTRINAS ECONÓMICAS:

Hemos convenido con el Prof. don Roger Villalobos, que explica “Moneda, Crédito y Banca” al mismo grupo que recibe “Doctrinas Económicas”, que aumente el doble la frecuencia de “Moneda” durante las dos semanas que estará ausente don Rodrigo, y luego, al regreso del Prof. Facio, don Roger cederá el tiempo correspondiente a las 8 lecciones de dos horas semanales que ha tomado.

TEORIA DE LA OCUPACIÓN:

No se encontró factible un cambio como el anterior para este curso. Convinimos en dejar libre a los alumnos el tiempo correspondiente, en el entendido de que luego don Rodrigo dará las lecciones necesarias para terminar el programa respectivo, después del 30 de octubre.

En ninguno de los dos casos se ha creído conveniente llamar suplentes pues la ausencia de don Rodrigo va a ser muy corta y las asignaturas a su cargo son delicadas.

De conformidad con ese arreglo, para mayor facilidad, y de acuerdo con el profesor Villalobos, no habrá cambios en las planillas respectivas, a menos que el Consejo lo disponga de otra forma.

De usted, con toda consideración y aprecio, Seguro servidor,

f) J. J. Trejos Fernández, Decano.”

Se toma nota.

ARTICULO 05. Entran a la sala el Sr. Ministro de Educación, el Dr. Wender y la Dra. Gamboa.

Se recibe una solicitud de permiso para celebrar un baile en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

El Sr. Coto Albán, pide que todas las solicitudes para celebrar bailes en la Universidad sean enviadas al Consejo Estudiantil Universitario primero. Esta moción provoca un cambio de impresiones de los Sres. miembros del Consejo, acordándose, en definitiva, aceptar la proposición del Sr. Coto, y enviar las solicitudes de bailes al Consejo. Estudiantil. Universitario. para que este organismo estudiantil forme el calendario de estas celebraciones, en el entendido de que no deberá realizarse más de un baile por semana, de que deberán ajustarse al Reglamento de Bailes aprobado por el Consejo Universitario y de que la Facultad de Pedagogía tiene ya acordada la fecha del 8 de Mayo próximo para el suyo. Además, a petición del Sr. Coto, se acuerda enviar hoy mismo todas las solicitudes no resueltas al Consejo Estudiantil, lo mismo que una copia del Reglamento de Bailes.

ARTICULO 06. La Facultad de Odontología comunica los nombres de los estudiantes favorecidos con la matrícula de honor y de un nuevo estudiante con exención de derechos. Se acuerda conceder la exención solicitada.

ARTICULO 07. Se recibe comunicación del Sr. Alexander Bierig Meyer en que solicita se le gire el fondo de Seguro Universitario por él acumulado y se le paguen las prestaciones a que dice tener derecho por su retiro forzoso por edad de acuerdo con el Estatuto Universitario o “se declare agotada la vía administrativa”. Se resuelve contestarle que “se declara agotada la vía administrativa” y pasar su solicitud a estudio del Departamento Legal de la Universidad, para que se prepare a defender a la Universidad contra la posible demanda.

ARTICULO 08. De acuerdo con solicitud presentada por la Srta. Secretaria de la Facultad de Bellas Artes, se resuelve pedirle a la Junta de Seguro que le gire su fondo respectivo a la Srta. Mercedes Cambroner García, quien ha cesado en sus funciones dentro de la Universidad.

ARTICULO 09. Entra a la sala el Ing. Alfonso Peralta.

Se recibe comunicación del Departamento de Bienestar y Orientación:

“29 de Abril de 1954.- Sr. Lic. Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad. Presente. Estimado señor Rector: Le ruego que si lo tiene a bien, se sirva disponer que se pase una circular de la Secretaría General a las Escuelas pidiéndoles suministrar a la Srta. Gilda Echandi, encargada de las investigaciones sobre deserción escolar en la Universidad, los informes correspondientes a los alumnos que se retiren, según los registros respectivos.

Del Señor Rector muy atentamente.

f) Mariano L. Coronado, Director
Depto. de Bienestar y Orientación.

Le acuerda enviar circular en ese sentido.

ARTICULO 10. Vista la solicitud de la Srta. Evangelina Gamboa, para que se le compren cincuenta ejemplares de su obra “Cuentos de Maravilla”, se acuerda hacerlo así y comunicarlo al Sr. Bibliotecario de la Universidad.

ARTICULO 11. Informa la Facultad de Agronomía:

“Sr. Prof. Carlos Monge A. Secretario General de la Universidad. Presente. Estimado señor: En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Universitario me permito informar por su digno medio que el precio de la baranda para el edificio de Agronomía es de \$51,00 cada metro colocado.

Como ese trabajo es de gran urgencia, propongo sea autorizado de inmediato.

Anticipándole gracias por su atención me es grato para mi suscribirme del señor Secretario atento y seguro servidor.

f) Fabio Baudrit Moreno - Decano.”

Se autoriza la compra.

ARTICULO 12. Vista la solicitud de la Facultad de Pedagogía para que se le compre a la Biblioteca de esa Escuela “un escritorio de 1.20 ms. de ancho por 0.60 ms. de fondo y 0.80 de altura, con dos gavetas de 40 cm. por 10 cm. y provistas de buenas cerraduras” se acuerda autorizar el gasto correspondiente de la partida de “mobiliario”.

ARTICULO 13. La Facultad de Farmacia recomienda les sea concedida la exención de derechos de matrícula a los siguientes alumnos: Margarita Campos Jara, Luis Francisco Rojas Solano, Alicia Guerrero Sáenz, José Hugo Hernández Villalobos, Norma Blanco Arata, Baudilio Ramírez Sanabria. Se autoriza la exención.

ARTICULO 14. La Facultad de Pedagogía comunica:

“San José, abril 29 de 1954.- Sr. Don Carlos Monge Alfaro, Secretario General de la Universidad, S. O. Señor Secretario: Con el ruego de que la haga del conocimiento del Consejo Universitario, me permito transcribir a usted la siguiente petición de los alumnos del primer año C:

San José, 25 de abril de 1954.- Srita. Decana de la Facultad de Pedagogía, Dra. Emma Gamboa, E.S.M. Distinguida doctora: En relación con la gestión que hicieramos, por su digno medio, ante el Consejo Universitario para lograr que se nos acorte el período del curso a 2 años, hemos recibido la respuesta correspondiente, transcrita a nosotros por el Sr. Secretario de la Facultad.

El Consejo insiste en la negativa de darle solución al problema, exponiéndonos como única razón, que el caso es “asunto de presupuesto”. Hemos creído que nuestra proposición, al contrario de ir en menoscabo de los intereses de la Universidad, la favorece y sobre todo redundando en beneficio directo de los estudiantes. Si dentro de dos años nos graduáramos, ganaríamos poco menos de ¢10.00 más en nuestro sueldo mensual lo que constituye un aumento en el presupuesto de Educación de ¢3.800.00 al mes o sean, ¢45.600 anualmente, lo que significa un aumento en la partida que corresponde por la ley a la Universidad de ¢ 4.560.00.

Si el asunto que impide a la Universidad darle solución a nuestro problema es de orden económico, como se nos ha manifestado, queda demostrado que la Universidad se resarcirá su erogación muy rápidamente.

Muy respetuosamente nos dirigimos de nuevo a Ud. para que, si a bien lo tiene, se sirva llevarlo al Consejo Universitario: se trata de un nuevo plan, el que creemos llegaría a solucionarnos el problema:

Los estudiantes nos comprometemos a financiar, por nuestra cuenta propia, el pago de los profesores, a saber:

2 lecciones de Educación para la Salud.
2 lecciones de Agricultura
1 lección de Introducción a la Sociología

Sólo solicitamos del Consejo, el nombramiento y desde luego el reconocimiento de estos profesores.

Nos permitimos sugerir, muy respetuosamente, para desempeñar las cátedras correspondientes, a las siguientes personas: Sra. Leticia León de Reinhart, D. Herbert Madrigal Dittel, Srita. Leticia Herrera Barrenechea respectivamente.

De la Srita. Decana nos suscribimos muy atentos servidores.

f) Ricardo Brenes P. f) Margarita de Rodríguez,
Presidente Secretaria.”

Su atto. y S. S.

f) Jorge Salas G. Secretario.”

El Sr. Ministro de Educación interviene para apoyar la solicitud de los maestros; declara que está a punto de aprobarse un presupuesto extraordinario del Ministerio de Educación que representará para la Universidad una entrada de alrededor de treinta mil colones, de los cuales puede sacarse el dinero para pagar el aumento de horas solicitado. Además, solicita a la Dra. Gamboa considere la posibilidad de suprimir las horas de Agricultura para el I C., ya que sus alumnos son maestros con más de cinco años de práctica. El Ministerio agradecería muchísimo que esta solicitud fuera resuelta favorablemente.

La Dra. Gamboa responde que está de acuerdo en sustituir las horas de Agricultura por un trabajo de proyectos que los maestros realicen en sus escuelas respectivas, en forma coordinada con el curso de Metodología que reciben. Muchos miembros del Consejo se pronuncian en contra de que los alumnos paguen los cursos adicionales, porque sería un mal precedente y está en contra el espíritu y la letra del Estatuto.

En definitiva, se acuerda enviar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto, con la indicación de que el aumento representaría un total de seis horas por este año.

ARTICULO 15. Informa el Departamento de Bienestar y Orientación:

“27 de abril de 1954.- Señor Licenciado.- Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad. S. D. Estimado Señor Rector: Por invitación del Consejo Estudiantil Universitario, asistí en la noche del 26 del corriente en compañía del Prof. Leiva y de la Srta. Echeverría, a una reunión general de aquel Consejo con el fin de tratar sobre el Departamento de Bienestar y Orientación. A dicha sesión asistieron 19 representantes.

El suscrito hizo amplia explicación sobre la historia, filosofía, fines, estructura y métodos del Departamento, ofreciendo a los estudiantes por medio del Consejo Estudiantil toda la asistencia y servicios que nos sea posible prestar y pidiéndoles su colaboración.

Durante más de dos horas se conversó en un ambiente de la mayor cordialidad y los estudiantes se mostraron altamente comprensivos y dispuestos a colaborar sin reservas. Se discutieron en detalle algunos aspectos.

Invité a los representantes a visitarme en el Depto. cuando lo deseen para conversar sobre los problemas del alumnado y sobre las formas de cooperación posibles. Por moción de uno de los representantes de la Escuela de Derecho acordó el Consejo unánimemente ofrecer el apoyo incondicional del Consejo Estudiantil al D.B.O.

Creo, Sr. Rector, que ese primer contacto oficial con el cuerpo dirigente de los estudiantes promete una eficaz y cordial colaboración en el futuro entre el D.B.O. y los alumnos de la Universidad.

Los representantes aceptaron la invitación que les hice para un almuerzo en unión del Señor Rector y personal del D.B.O., que tendrá lugar el domingo 16 de Mayo en San Rafael de Escazú y al cual espero que podrá Ud. asistir.

Del Señor Rector muy atentamente,

f) Mariano L. Coronado. Director Depto. de Bienestar y Orientación.”

Se toma nota.

ARTICULO 16. Se recibe comunicación del Colegio de Ingenieros Agrónomos informando que la Junta Directiva del mismo conoció de la copia del informe rendido por el Lic. Rogelio Sotela sobre el Proyecto de Ley presentado a la Universidad para la creación del Colegio de Médicos Veterinarios, acordando dar las gracias por el envío de dicha copia y solicitar a la Secretaría General de la Universidad una copia del texto completo del Proyecto de Ley para estudiarlo cuidadosamente e informar al respecto. Se acuerda enviar la copia solicitada.

ARTICULO 17. El Departamento de Bienestar y Orientación informa:

“28 de Abril de 1954. Señor Prof. Carlos Monge A. Secretario General. S.D. Estimado Señor Secretario:

Refiriéndome a su nota del 14 del corriente relativa a la observación hecha en el Consejo Universitario por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en el sentido de que los alumnos nuevos no se hacen practicar el examen médico de admisión, me permito informar a Ud. que desde el 24 del presente mes conversé con el Sr. Jefe de la Sección de Salud, Dr. Otto Jiménez Q. Y se convino en que desde esa fecha en adelante se avisaría a los estudiantes a medida que tengan su examen médico, que los requisitos de admisión exigen también la visita a la Clínica de Odontología.

De Ud. muy atentamente,

f) Mariano L. Coronado, Director Depto. de Bienestar y Orientación.”

Se toma nota.

ARTICULO 18. Se pasa a conocer el informe de la Comisión Especial para el estudio del problema que se ha presentado con la terna para “Teoría A” del Conservatorio Nacional de Música;

“San José, 3 de mayo de 1954.- Sres. Miembros del Consejo Universitario.- Presente. Atentamente presentamos informe sobre el estudio encargado a esta Comisión respecto al asunto suscitado en referencia a la terna presentada por el Consejo de Profesores del Conservatorio Nacional de Música para la cátedra de “Teoría A” en el primer año.

A continuación resumimos los hechos que dieron motivo al estudio:

1. La terna presentada por el Consejo de Profesores del Conservatorio no venía acompañada de suficientes documentos y razones para justificar la escogencia de los nombres y el orden en que estos fueron presentados.
2. Causó sorpresa al Consejo Universitario que el nombre del concursante profesor Carlos Enrique Vargas, quien posee excelentes credenciales profesionales, no hubiera sido tomado en cuenta para la terna y que se prefirieran candidatos con credenciales menores,
3. El Consejo Universitario resolvió preguntar al profesor don Guillermo Aguilar Machado por las razones que habían determinado la forma en que la terna había sido presentada.
4. El Director Sr. Aguilar Machado envió una respuesta firmada por él y los profesores del Conservatorio. Según esta respuesta, quedaron claros los siguientes datos:

a) El primer nombre colocado en la terna corresponde a un caballero muy estimable con conocimientos en música, pero sin constancia de poseer título profesional alguno.

b) Los nombres colocados en segundo y tercer lugares de la terna corresponden a personas que han terminado el primer ciclo de estudio del Conservatorio.

c) El nombre del profesor don Carlos Enrique Vargas no había sido tomado en cuenta para la terna, a pesar de tener las más altas credenciales y haber presentado un proyecto de programa para la cátedra vacante porque, según palabras del profesor Aguilar Machado y compañeros, el Sr. Vargas Méndez había realizado una campaña sistemática contra el Conservatorio la cual iba en daño de aquella institución.”

5. El Consejo Universitario, considerando la seriedad del cargo hecho por el Consejo de Profesores del Conservatorio respecto al profesor Vargas Méndez, nombró a los suscritos en Comisión Especial para entrevistar al Sr. Vargas y aclarar el asunto.

6 La Comisión nombrada entrevistó al profesor Vargas Méndez y le dio a conocer el cargo presentado contra él por los profesores del Conservatorio. El Sr. Vargas mostró gran extrañeza por el cargo en referencia. Ilustró con datos fehacientes la afirmación de que había mantenido actitud de colaboración con el Conservatorio, incluyendo entre los datos una carta de agradecimiento suscrita por el Director del Conservatorio, don Guillermo Aguilar Machado. Finalmente solicitó el profesor Vargas que les fuera pedido a los profesores que habían suscrito el cargo contra él, que fundamentaran el cargo sobre datos concretos para usar él sobre esa base su derecho de defensa.

7. La Comisión informó sobre lo actuado y la petición del profesor Vargas Méndez al Consejo Universitario. Este Consejo dio un voto de plena confianza a la gestión de los suscritos y los encargó hacer un estudio lo más completo posible sobre los cargos que había hecho el Consejo de Profesores del Conservatorio.

8. La Comisión se hizo presente en el Conservatorio por medio de dos de sus miembros, la Dra. Srta. Gamboa y el profesor Sr. Monge Alfaro, quienes entregaron una carta personalmente a cada uno de los profesores que estuvieron presentes ese día, lunes 26 de abril. La carta, de la cual enviamos copia adjunta, incluía preguntas que obligaban a concretar las repuestas en forma individual por parte de los señores profesores. Recibieron y contestaron nuestra carta las personas siguientes: Don Guillermo Aguilar Machado, Sra. Zoraide Caggiano de Cabezas, Srta. Lucía Jiménez y Sres. Raúl Cabezas D., Alfredo González, Miguel Ángel Quesada, Oscar Mora, Francisco González, José Rafael Araya y Juan de Dios Pérez.

Acompañan este informe las respuestas dadas por los profesores mencionados.

9. De las respuestas dadas por los señores profesores del Conservatorio hacemos la siguiente síntesis:

a) Los profesores Srta. Lucía Jiménez, don Oscar Mora y don Raúl Cabezas dijeron haber oído opiniones críticas del profesor Don Carlos Enrique Vargas, las cuales sirvieron de base para los cargos suscritos por el Consejo de Profesores.

b) El Sr. Director del Conservatorio contestó declarando que había tenido sorpresa cuando había oído los cargos presentado por los compañeros y que no había habido absolutamente ninguna relación entre él y el profesor Vargas.

c) los otros profesores declararon que no les constaban personalmente los cargos.

d) Los cargos principales de los profesores Srta. Jiménez y Sres. Mora y Cabezas se referían a opiniones críticas del profesor Vargas Méndez en relación con actuaciones de carácter técnico-musical. Estas opiniones fueron dadas, según los testimonios de los mismos profesores, en conversación personal con ellos y contestando a preguntas por ellos hechas.

e) Otros cargos menores mencionados por los Sres. Profesores Mora y Cabezas se referían asimismo a opiniones de orden profesional y no afectaban a nuestro parecer la dignidad o integridad moral de persona alguna.

f) No han encontrado base los suscritos para la afirmación de que el profesor Vargas Méndez ha hecho una “campaña sistemática en daño del Conservatorio”. Unas opiniones críticas dadas a compañeros de trabajo en un intercambio corriente de ideas entre profesores de intereses afines y que siempre han mantenido relaciones cordiales, no puede ser juzgado como campaña sistemática. Ningún dato de los obtenidos por los suscritos dan fundamento para creer que las opiniones del profesor Vargas han hecho daño al Conservatorio Nacional de Música.

10. Respecto al primer nombre colocado en la terna, los delegados Dra. Gamboa y profesor Monge Alfaro pudieron constatar que no estaba acompañado de los requisitos que exige el Estatuto Orgánico de la Universidad para el nombramiento de profesores titulares.

11. Cree esta Comisión que el hecho, manifestado por algunos de ellos de que consideraban la cátedra vacante muy elemental para las credenciales superiores del profesor Vargas, influye en la no inclusión de su nombre en la terna.

Conclusiones: En vista de los datos obtenidos, los suscritos consideran: 1. que la terna presentada por el Consejo del Conservatorio Nacional de Música que ha dado motivo al presente estudio, no fue hecha de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad y 2. que las credenciales del profesor don Carlos Enrique Vargas están libres de todo cargo que pueda afectar su magnífico y bien ganado crédito moral y profesional.

f) Emma Gamboa

f) Ernesto J. Wender.”

f) Carlos Monge Alfaro

Leído el anterior informe, el Prof. Portuguez presenta la siguiente carta de los profesores del Conservatorio:

“San José, 29 de abril de 1954.- Profesor don John Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes, Ciudad. Estimado señor Decano: Nosotros, Profesores del Conservatorio Nacional de Música, con todo respeto, por su digno medio, solicitamos al Consejo Universitario, con criterio unánime, que, en lo relativo al problema suscitado con motivo de la terna para nombramiento de Profesor de Teoría A, nuestras declaraciones, que recogiera la Comisión designada por aquella entidad, sean leídas textualmente en la sesión en que se vuelva a debatir el mismo punto. La solicitud se inspira en el deseo de que, en torno a esta cuestión, se llega a un total esclarecimiento de la verdad, en lo relativo al criterio unánimemente adverso para que el profesor Vargas Méndez sea incorporado al Personal Docente de la Institución.

Aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos como sus muy atentos y respetuosos servidores.

f) Guillermo Aguilar, Oscar Mora Urpí, Lucía Jiménez A., José Rafael Araya, Francisco González, Juan de Dios Pérez, Raúl Cabezas D., Alfredo González, Miguel A. Quesada, Zoraide C. De Cabezas.

No hice ninguna declaración, sin embargo firmo de acuerdo.

f) León Pacheco

f) Carlos Cambronero.”

En consecuencia, se da lectura a las declaraciones de los Sres. Profesores:

“San José, 27 de abril de 1954. Profesor don Carlos Monge Alfaro, Secretario General de la Universidad de Costa Rica. Ciudad. Estimado señor: Conforme con el ofrecimiento que le formulara en la tarde ayer, con motivo de la visita suya y de la doctora señorita Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Pedagogía, expongo a usted, por escrito, los siguientes puntos:

a) En el año mil novecientos cuarenta y dos, al iniciar sus funciones el Conservatorio Nacional de Música, ofrecí al Profesor don Carlos Enrique Vargas la oportunidad inmediata y efectiva de colaborar en las tareas docentes de la institución naciente. El

señor Vargas Méndez, por circunstancias que no es necesario recordar ahora, no aceptó el nombramiento.

b) Desde entonces, el Conservatorio y el suscrito han permanecido, en términos absolutos, desvinculados, sin ninguna relación, ni aun de carácter transitorio.

c) Ante la manifestación unánime de los señores profesores, de la cual ya tiene conocimiento el Consejo Universitario, se llenó mi ánimo de profunda sorpresa.

f) Guillermo Aguilar, Director.”

A la primera pregunta contesto en la forma siguiente:

Personalmente no. Por referencias si. En efecto por referencias de compañeros míos siempre ha hecho una campaña sistemática.

Uno de ellos ha sido el profesor Alcides Prado respecto al señor Vargas, deduzco que sistemáticamente ha querido siempre poner el prestigio del Conservatorio en una forma que nos hace daño a los que impartimos asignaturas.-

La campaña ha consistido en restarle méritos a la Institución. La campaña ha sido solapada.- Le hace atmósfera de desprestigio. Que el Conservatorio no da el rendimiento. Esa es mi impresión.-

A la tercera pregunta la contesto diciendo que al Conservatorio no le ha hecho daño, pues los resultados han sido positivos y no negativos.-

En muchas conversaciones que he tenido con él nunca me ha dicho nada.

f) Juan de Dios Pérez.

Raúl Cabezas:

A la primera pregunta contesta: si me consta personalmente porque a mí mismo me ha dicho críticas duras a la labor Conservatorio.-

A la segunda contesta: El cada vez que ha tenido una oportunidad ya sea personalmente conmigo mismo por medio de otras personas que me lo han llegado a contar, ha expresado siempre frases en descrédito. Entre las personas a quienes dijo cosas perjudiciales está Lucía Jiménez a quien le dijo que cómo se atrevían Zoraide y Quesada a enseñar Bach, cuando no sabían nada de él ni de ningún clásico, como tampoco nadie en el Conservatorio lo sabía.

En otra ocasión me dijo personalmente que cómo se atrevía el señor León Pacheco a dar clases de Historia de la Música cuando no sabía nada de música.-

Al día siguiente del examen de Sarita Mints, sin duda alguna lo más notable que se ha hecho en Costa Rica a la edad de 15 años, y tomando en cuenta que era un examen de final de primer ciclo y no un examen de virtuosidad, el señor Vargas en corredores del Colegio de Señoritas al preguntarle qué le había parecido el examen, lo criticó en forma severa y grosera, pues no le concedió a la señorita Mints que hubiera tocado bien.-

Tercera pregunta: por una razón sencilla, porque la campaña la hace con alumnos del Conservatorio.-

f) Raúl Cabezas D.

El señor González Castro dice, en lo que respecta a la investigación que el Consejo Universitario encomendó a la comisión respectiva, lo siguiente:

Por cuestiones personalísimas me abstengo de externar juicios al respecto aunque me hago solidario con el Conservatorio de todo lo que se dijo en la sesión del Consejo de Profesores.

“San José, 26 de abril de 1954.- f) Francisco González.

El señor Miguel Ángel Quesada se pronunció ante las preguntas que por escrito le hizo la Comisión en la siguiente forma:

A la primera pregunta contestó en la siguiente forma:

A mí personalmente no me constar que el señor Carlos Enrique Vargas hubiese hecho críticas dañinas al conservatorio.

Pero por referencias de compañeros, de discípulos (entre ellos Raúl Cabezas, Lucía Jiménez, Oscar Mora Urpí. Entre los discípulos Cecilia Martínez) he tenido conocimiento de críticas hechas por Carlos Enrique en el sentido de que yo estoy incapacitado de enseñar ciertos autores.

Al inciso C dice: Puesto que considero a Carlos Enrique una persona preparada musicalmente y si esas opiniones se las ha dado a los compañeros citados se las debe haber dicho a otras personas. Y eso es suficiente para hacerle daño al Conservatorio.-

f) Miguel A. Quesada.

La señora Zoraide Caggiano de Cabezas dice:

Que no me consta personalmente que el señor Carlos Enrique Vargas haya dicho nada a favor ni en contra de la Institución en la que trabajo.

Pero creo en las declaraciones que dio mi marido, Raúl Cabezas, lo mismo que del resto de mis compañeros.

San José, 26 de abril de 1954.- f) Zoraide C. de Cabezas.

La señorita Lucía Jiménez dice:

Al día siguiente del concierto de la señorita alumna del Conservatorio (sobresaliente) Sarita Mintz, le pregunté a don Carlos Enrique Vargas que qué tal había parecido el concierto . El me contestó un poquito despectivamente; pues le falta mucho. Le advertí yo que era un examen de primer ciclo, que estaba en la mitad de sus estudios, que tomando en cuenta esa circunstancia había sido maravilloso.- Me contestó: en los románticos mejorcita, naturalmente los clásicos no sabe interpretarlos. Pero eso no es cuestión suya sino de sus profesores porque tampoco Miguel Ángel Quesada, ni Oscar Mora ni Zoraide saben interpretarlos. Lo que prueba que no se los han enseñado a interpretarlos.

Eso me hace pensar que es absolutamente cierto las quejas que otros profesores del Conservatorio tienen de él.-

San José, 26 de 1954. f) Lucía Jiménez Feraz.

El señor Don Alfredo González dice lo siguiente:

Personalmente con don Carlos Enrique no tengo ninguna molestia, pero yo me solidarizo con mis compañeros, y creo al pie de la letra con todo lo que ellos han dicho.-

San José, 26 de 1954.- f) Alfredo González.

Sr. Araya:

A mí personalmente no me consta que el Prof. Vargas Méndez Méndez. Dn. Carlos Enrique haya hecho campaña sistemática contra el Conservatorio. Hace apenas pocos meses que trabajo aquí. Yo no asistí a la primera reunión en donde se le hicieron los primeros cargos al Sr. Vargas, digo que yo ya me había ausentado de dicha reunión.-

En la segunda reunión oí decir a varios de mis compañeros cargos contra la conducta del Sr. Vargas en diferentes aspectos, en diferentes momentos, cargos despectivos y que mostraban malevolencia para el conservatorio.- Es cuanto me creo obligado a declarar.

De Uds. Atento servidor. F) José Rafael Araya. Abril 26 de 1954.

Sr. Oscar Mora Urpí:

Me consta que el Sr. Carlos Enrique Vargas ha hecho una campaña de relativa reserva de desprestigio a profesores, alumnos y programas de esta institución. Los datos son los siguientes:

1°.- Una vez en un concierto en el Colegio Superior de Señoritas, organizado por la Dirección Técnica de Música, en el que yo actué como acompañante de la profesora Julia Araya, y además como solista, en el preciso momento de comenzar a ejecutar como solista, este señor se levantó, demostrando menosprecio, acto que terminé de comprobar al asegurármelo varias personas que como ya lo observaron y fijaron en su gesto.

2°.- En cierta oportunidad que le presente a dicho Prof. el curso de armonía de Sarly, que es el que seguimos en el Conservatorio, con el fin de que me diera su parecer exponiendo razones, que era lo que yo esperaba y le hubiera agradecido, lo vio rápidamente y sin más ni más, dijo que ese sistema era anticuado, demostrando una vez más, no una crítica constructiva sino la intención de desprestigiar sin reponer dicho programa, cuando en realidad Sarly, profesor de gran prestigio del Real Conservatorio de Bruselas y compositor contemporáneo, para incluir en lo posible la técnica contemporánea, aún no ha publicado los 3 últimos fascículos.

3°.- Cuando el profesor Miguel Ángel Quesada ejecutaba en un ensayo el Concierto en Re Menor de Mozart, con partitura en mano el Sr. Carlos Enrique y con forma burlona como lo acostumbra para lo que es hechura o se relacione con la institución, iba haciendo su crítica de desprestigio para nuestro compañero.

4°.- Supe por persona muy seria, alumna mía, que este señor, cierta vez, sin exponer razones, se burló de clases teóricas, no en el aspecto pedagógico sino técnico, referente a las escalas diatónicas, cosa demasiado mal hecha, ya que yo personalmente he ido agregando, aceptando y aplicando de acuerdo con la técnica moderna el texto que aquí se usa; actualmente es de 24 páginas dicho agregado, entre lo que se encuentra un buen párrafo referente a dichas escalas y que comprende todo lo necesario para asociarlo con la técnica actual. De esto se deduce una vez más sus críticas infundadas y mal intencionadas. Además de esto, que consta personalmente, constantemente oigo de muchas personas, las manifestaciones continuas que el Sr. Carlos Enrique Vargas, con intención de desprestigiar a los que aquí trabajamos y a los programas que seguimos; repito son varias personas las que me han asegurado esto, por lo que debe ser tenido muy en cuenta, ya que no se trata de una sola persona,

Por todo esto, y sin negarle ni competencia profesional para el desempeño de dicha cátedra, lo considero inconveniente para la institución.

f) Oscar Mora Urpí.“

Conocidos los anteriores documentos, se acuerda invitar al Prof. Aguilar Machado a una reunión extraordinaria del Consejo Universitario, el martes 4 a las 10 horas, para

que haga la defensa de sus puntos de vista, dado que el Prof. Portuguez, según declara, no se considera capacitado para hacerla.

ARTICULO 19. Se recibe comunicación del D.B.O. Informando de la solicitud de permiso por un mes que ha presentado el Jefe de la Sección de Salud, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien debe ausentarse del país en viaje a Italia. Se le concede el permiso y, por sugestión del Dr. Morales, se le comisiona para hacer un estudio de los institutos de Anatomía y Fisiología de Italia, lo mismo que de la posibilidad de que algún profesor italiano venga a organizar los Departamentos de Fisiología y Anatomía de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 20. Se conoce la solicitud del Prof. Pbo. Francisco Herrera para que se le sea registrado su título de Master en Servicio Social. Se pasa el documento a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que estudie si procede el registro.

ARTICULO 21. Se acuerda enviar una nota al Sr. Vicepresidente de la República, Dr. Blanco Cervantes, que preside la comisión que está estudiando la posibilidad de calificar los puestos de la administración pública, sugiriéndole que el trabajo de calificación lo haga un equipo de técnicos nacionales con el asesoramiento de un técnico extranjero que puede ser facilitado por el "Punto Cuarto".

ARTICULO 22. En vista de haber ocurrido el deceso de la madre de Fabiola Guevara, antigua servidora de la Universidad, se acuerda enviarle una nota de pésame del Consejo por medio de una Comisión Especial integrada por el Sr. Vicerrector y el Secretario General.

ARTICULO 23. El Representante Estudiantil Coto Albán solicita que el Consejo gestione la concesión de franquicia postal y telegráfica para el Consejo Estudiantil Universitario. La petición es denegada por haber muchas restricciones al respecto, sugiriéndosele al Consejo Estudiantil Universitario que haga directamente la gestión correspondiente o que aproveche la franquicia ya concedida a la Secretaría General.

ARTICULO 24. El Representante Estudiantil Coto Albán expresa su inquietud por el hecho de que el edificio de Ingeniería no va a tener todavía luz en la Semana Universitaria. Se le contesta que se hará lo humanamente posible por instalar las lámparas a tiempo, no pudiendo prometérselo nada al respecto.

ARTICULO 25. El Representante Estudiantil Coto Albán solicita al Sr. Ministro de Educación hacer valer sus buenos oficios ante la Junta Administradora del Teatro Nacional a fin de lograr el permiso para que el Consejo Estudiantil Universitario celebre allí su baile oficial de la Semana Universitaria.

El Sr. Ministro responde que considera muy difícil su intervención puesto que hay una disposición reglamentaria en la administración del Teatro que prohíbe prestar el mismo para esa clase de eventos, lo cual lamenta sinceramente.

ARTICULO 26. El Dr. Wender vuelve a insistir sobre el caso del portero de Filosofía y Letras, cuyo sueldo no ha sido aumentado en la proporción en que ha crecido el trabajo. Además, no se le pagó ni siquiera el pequeño reajuste hecho desde Abril por el trabajo realizado en el mes de Marzo.

El Lic. González informa que en cuanto lo primero, lo está estudiando la Comisión de Presupuesto; sobre lo segundo, había el entendido del Consejo de que el reajuste de Marzo se tomaría de la partida de "Imprevistos"; al respecto conversará con el Sr. Contador.

A las doce y quince minutos se levanta la sesión.

Gonzalo González González
Vicerrector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 10, folio 285, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.